

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

Regularícese y Desígnese a docente para labores de  
reemplazo.-

LOTA, 07 SET. 2015

DECRETO N° 2699 .-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por la Licencia Médica  
presentada por la docente de la Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto G-692, Doña María  
Romero Lastra; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación";  
Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las  
facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional  
de Municipalidades:

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y DESÍGNESE** a la persona que se indica  
para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: BERNARDO DANOR RAMIREZ JIMENEZ
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto G-692
RUN	
FUNCION	: Docente de Historia
JORNADA	: 31 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 25 de agosto de 2015
HASTA	: 28 de agosto de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña María Romero Lastra
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 724

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo  
establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación",  
imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE